

PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO – OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

Con fecha de 11 de diciembre de 2025, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“Una vez el opositor hubo finalizado la prueba y se marchó de la sala, se procedió a la corrección del examen, resultado la puntuación obtenida la siguiente:

NOMBRE	1ª prueba
GUTIÉRREZ MARTÍN JOSÉ LUIS	19,69

Una vez finalizada la corrección del examen, el Tribunal acordó las instrucciones para la prueba práctica del presente proceso selectivo:

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS DE CAMINO, CANALES Y PUERTOS, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

La prueba práctica consistirá en varios supuestos prácticos, uno de ellos obligatorio, y de los otros dos uno a elegir.

Se valorará en el desarrollo de las preguntas criterios como la expresión, la claridad de la exposición, la legibilidad, siempre que la pregunta se responda correctamente.

Para la realización de la prueba práctica contarán con un tiempo de 120 minutos. Para la realización del ejercicio cada opositor deberá acudir **con PC, Tablet o Móvil propio**, para consulta de la normativa y uso de aplicaciones de cálculo, en su caso, sin que pueda hacer uso de aplicaciones de mensajería ni email ni cualquier otro medio de ayuda de un tercero externo ajeno al examen. En caso de utilizarlas será expulsado del examen.

1

CSV: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1



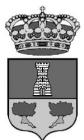
CSV: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6



<b>FIRMANTE - FECHA</b> MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--

<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**LLAMAMIENTO**

La prueba tendrá lugar en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sito en Plaza Alcalde Antonio Vega González s/n**, de esta localidad, el próximo **17 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, momento en que se realizará el llamamiento único.

Los aspirantes deberán venir provistos de **DNI, NIF, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul**. Los/as aspirantes, deberán mostrar su D.N.I o pasaporte, a los miembros del tribunal y dirigirse directamente a la sala donde se celebrará la prueba, sentándose y debiendo poner su documento identificativo sobre la mesa. Sin la presentación alguno de dichos documentos no se podrá realizar el examen.

A continuación se convocó al Tribunal el día 15 de diciembre a las 12:00 horas, para la preparación del examen en el Despacho del Sr. Arquitecto Jefe Municipal.

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Conceder la siguiente puntuación correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, para la constitución de una bolsa de trabajo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A1, como Funcionarios/as Interinos/as del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

NOMBRE	1ª prueba
GUTIÉRREZ MARTÍN JOSÉ LUIS	19,69

**SEGUNDO.-** Publicar las puntuaciones otorgadas, así como las preguntas correspondientes al examen realizado, junto con la hoja de respuestas correctas, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal el día 15 de diciembre a las 12:00 horas, para la preparación del examen en el Despacho del Sr. Arquitecto Jefe Municipal.

2

CSV: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1



CSV: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6



CVE: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--

CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**CUARTO.-** Convocar a los opositores que han superado la primera prueba de la fase de oposición para la prueba práctica de la misma que tendrá lugar en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sito en Plaza Alcalde Antonio Vega González s/n**, de esta localidad, el próximo **17 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, momento en que se realizará el llamamiento único.”.

*La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital  
La Presidenta Suplente del Tribunal  
Fdo.: Matilde Benítez Reguera

CSV: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1



3



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

ANEXO I

**EXAMEN PROCESO SELECTIVO PARA EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS DEL EXCELENTEÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

**FASE DE OPOSICIÓN**

**1.- Según la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía, cual de las siguientes actuaciones en la Red de Carreteras de Andalucía se excluye del grupo de obras de Conservación:**

- a) Restitución de las características iniciales
- b) Rehabilitación de pavimentación
- c) Mejoras de la seguridad vial y ordenación de accesos
- d) Reconstrucción de tramos de carreteras o de obras de paso

**2.- Para la confección de perfiles transversales de una carretera, el instrumento topográfico a emplear más adecuado es:**

- a) G.P.S
- b) Distanciómetros
- c) Teodolitos
- d) Estaciones totales

**3.- La redacción, cumplimentación y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud de una obra de carretera, corresponde a:**

- a) El contratista adjudicatario de las obras
- b) La Dirección de obra
- c) La Asistencia Técnica a la Dirección de obra
- d) El redactor del Proyecto de construcción

**4.- Según la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía, la zona de No edificación en las carreteras:**

- a) Es de 25 metros desde el eje de las travesías
- b) Es de 50 metros a ambos lados, medidos desde la arista exterior de la explanación, en carreteras convencionales de la Red principal.
- c) Coincide con la Zona de afección en las carreteras convencionales de la red principal.
- d) Es de 50 metros a ambos lados en vías de gran capacidad, medidos desde la arista exterior de la calzada.



CVE: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--

CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**5.- En un proyecto relativo a obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación, los criterios generales sobre formas de medición en obra, deberán estar contenidos en:**

- a) La Memoria
- b) El Anejo correspondiente de la Memoria
- c) El Presupuesto
- d) El Pliego de prescripciones Técnicas**

**6.- En una carretera, se entiende por Intensidad Media Diaria (IMD):**

- a) El número total de vehículos que pasan por una sección transversal determinada.
- b) El número total de vehículos que pasan por una sección transversal determinada, en ambos sentidos, durante un año, dividido entre el número de horas del año.
- c) El número total de vehículos que pasan por una sección transversal determinada, en ambos sentidos, durante un año, dividido entre el número de días del año.**
- d) El número total de vehículos que pasan por una sección transversal determinada, en ambos sentidos, durante un día, dividido entre el número de horas del día

**7.- Los ramales de enlace entre dos autopistas:**

- a) Se consideran autopista**
- b) Se consideran vías convencionales
- c) Admiten accesos directos a las propiedades colindantes
- d) Tienen una zona de No edificación, de 25 metros, desde la arista exterior de la calzada.

**8.- El método de replanteo por el que un punto de la traza se define mediante una distancia y un ángulo (azimut) se denomina:**

- a) Método de abscisas y ordenadas
- b) Método de intersección
- c) Método de coordenadas polares**
- d) Método de coordenadas rectangulares

**9.- La deflexión de un firme de una carretera nos indica:**

- a) El ángulo de rozamiento transversal de la capa de rodadura
- b) El ángulo de rozamiento interno del paquete de firme.
- c) La deformación vertical elástica recuperada del firme**
- d) El grado de fatiga del paquete de firme

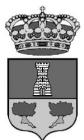
**10.- La revisión de la solvencia técnica del empresario para la conservación de la clasificación debe realizarse:**

- a) Anualmente.
- b) Cada tres años.**



CVE: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--

CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- c) No es necesario revisarla mientras se mantengan las condiciones y circunstancias en que se basó la concesión de la clasificación.  
d) Sólo se revisa a petición de los interesados.

**11.- Para aumentar la capacidad portante de un suelo a emplear como cimiento de un firme, dotado de un índice de Plasticidad elevado (IP>20) es recomendable su estabilización con:**

- a) Cemento  
**b) Cal apagada**  
c) Emulsión bituminosa  
d) Escorias de alto horno

**12.- Según la Norma 3.1 IC “Trazado” para calcular la visibilidad en un cruce se adoptará una altura del punto de vista del conductor sobre la calzada principal de:**

- a) 1,50 metros  
b) 1,80 metros  
**c) 1,10 metros**  
d) 1,30 metros.

**13.- Según la Ley de aguas, álveo de una corriente continua o discontinua es:**

- a) El terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.**  
b) El terreno cubierto por las aguas en la avenida de período de retorno 200 años.  
c) El terreno cubierto por las aguas para la avenida extrema, considerando un período de retorno de 500 años  
d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**14.- Según la Instrucción de Carreteras Norma 8.1 IC “Señalización Vertical” se considera que la máxima distancia a la que se puede leer un mensaje es igual a:**

- a) 500 veces la altura de la letra o símbolo  
b) 1.000 veces la altura de la letra o símbolo  
**c) 800 veces la altura de la letra o símbolo**  
d) 600 veces la altura de la letra o símbolo

**15.- El Real Decreto Ley 11/1995 sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, define habitante equivalente como:**

- a) La carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO5) de 50 gramos de oxígeno por día.  
b) La carga orgánica biodegradable con una DBO5 de 10 gramos de oxígeno por día.  
**c) La carga orgánica biodegradable con una DBO5 de 60 gramos de oxígeno por día.**  
d) La carga orgánica biodegradable con una DBO5 de 100 gramos de oxígeno por día.



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40

FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**16.- Atendiendo a la granulometría las mezclas bituminosas pueden clasificarse en:**

- a) Cerradas y semicerradas
- b) Continuas y discontinuas**
- c) Gruesas y finas
- d) Densas y semidensas

**17.- Según los criterios de matriculación que rigen para la Red provincial de Carreteras de Andalucía, qué significado tiene el segundo dígito numérico de la matrícula:**

- a) Identifica la corona, de las trazadas de forma concéntrica a determinada distancia del centro geográfico de la capital de provincia, en la que se sitúa el origen de la carretera.
- b) Identifica el orden de la carretera dentro de su corona, determinado siguiendo el sentido de las agujas del reloj.
- c) Identifica el sector cuadrante geográfico en el que se sitúa el origen de la carretera**
- d) Identifica la provincia en la que se sitúa la carretera.

**18.- ¿Cuál de las siguientes actuaciones en carreteras se someterá al procedimiento de Información Pública según la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carretera de Andalucía?**

- a) Refuerzo de firme
- b) Acondicionamiento general de planta y alzado
- c) Variantes de población no incluidas en el planeamiento urbanístico**
- d) Ensanche de plataforma

**19.- Los proyectos cuya finalidad es la modificación de las características geométricas de la carretera existente, con actuaciones tendentes a mejorar los tiempos de recorrido, el nivel de servicio y la seguridad de la circulación, se denomina según la norma 3.1 IC de Trazado:**

- a) Proyectos de nuevo trazado
- b) Proyectos de duplicación de calzada
- c) Proyectos de acondicionamiento**
- d) Proyecto de mejoras locales

**20.- Las estaciones en las que se realiza como mínimo un aforo anual durante 16 horas, generalmente en primavera u otoño, se denominan:**

- a) Permanentes
- b) Primarias
- c) Secundarias
- d) De Cobertura**

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE	- 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental	- 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**21.- Según lo dispuesto en la Ley 37/2015 de 29 de septiembre de carreteras del Estado colocar carteles informativos en las zonas de dominio público, servidumbre y afección sin autorización del Ministerio de Fomento se considera:**

- a) Muy leve
- b) Muy leve
- c) Grave
- d) Muy grave

**22.- Según el artículo 320.2 del PG-3, qué tipos de excavación clasificada existen:**

- a) En roca, en terreno de tránsito y en tierra
- b) En roca, en relleno y en terreno firme
- c) En roca, en zanja y en tierra
- d) Todas las anteriores

**23.- Uno de los parámetros de clasificación de suelos para su uso en terraplenes, según el artículo 330 del PG-3, es el denominado hinchamiento libre, el cual se refiere al:**

- a) Hinchamiento libre Lambe
- b) Hinchamiento libre en el ensayo CBR
- c) **Hinchamiento libre en edómetro**
- d) Hinchamiento libre en el ensayo de Casagrande

**24.- Según lo recogido en la parte 7 en el PG-3 independientemente de las condiciones de almacenaje, no se instalarán elementos constituyentes de las barreras de seguridad cuyo periodo de tiempo, comprendido entre su fabricación e instalación supere:**

- a) 3 meses
- b) 12 meses**
- c) 18 meses
- d) 524 meses

**25.- En una carretera convencional con arcén de 1m ¿cuál es la distancia mínima que debe existir entre una barrera de seguridad colocada en un lateral de la carretera y el borde de la señal más próximo a la calzada, según la norma 8.1 IC Señalización Vertical?**

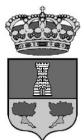
- a) 0,30 metros
- b) 0,40 metros
- c) 0,50 metros**
- d) 0,80 metros



CVE: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--

CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**26.- Según la Norma 6.1 IC Secciones de firme, en su catálogo de secciones en función de la categoría de la explanada y la categoría de tráfico pesado, para un tráfico T00, se debe emplear una explanada:**

- a) Cualquiera de ellas, E1, E2 o E3
- b) Solo E2 o E3
- c) Solo E1 o E2
- d) Solo E3

**27.- De conformidad con lo establecido en la Ley 37/2015 de 29 de septiembre de carreteras del Estado, se considera tramo urbano de una carretera estatal a aquel que...**

- a) Discurre por suelo clasificado como urbano por el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico.
- b) Atraviesa un núcleo urbano con una población de hecho superior a 5000 habitantes
- c) Atraviesa un núcleo urbano con una población de derecho superior a 5000 habitantes.
- d) Discurre por un terreno incluido en el ámbito territorial afectado por el Plan General de Ordenación urbana del municipio correspondiente.

**28.- Según la Norma 6.1 IC Secciones de Firme, un firme constituido por capas de mezclas bituminosas, de un espesor de 17 cm sobre capas granulares no tratadas es un firme:**

- a) Flexible
- b) Semiflexible
- c) Rígido
- d) Semirígido

**29.- En una carretera convencional con arcén qué diámetro deberán tener las señales circulares según la Norma 8.1 IC Señalización Vertical:**

- a) 600 mm
- b) 900 mm
- c) 1200 mm
- d) 1375 mm

**30.- Las leyes estatales pueden ser:**

- a) Orgánicas y ordinarias.
- b) Aprobadas todas por mayoría simple.
- c) Derogadas por cada Comunidad Autónoma cuando legisle sobre la misma materia.
- d) Modificadas no antes de un año desde su promulgación.



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FFCHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**31.- El deterioro de un firme flexible que supone el desplazamiento horizontal del material en la superficie de rodadura creando protuberancias prolongadas en la dirección del tráfico, generalmente en el borde de la calzada, se denomina:**

- a) Blandón
- b) Arrollamiento transversal
- c) **Cordón longitudinal**
- d) Ondulación del firme

**32.- En el tratamiento de aguas residuales, para la eliminación del Nitrógeno en forma de Nitrógeno gas por vía biológica de un agua residual es necesario que se produzcan dos procesos: la nitrificación y la desnitrificación, ¿En qué zona se produce la nitrificación?**

- a) **En la zona aeróbica**
- b) En la zona anóxica
- c) En la zona anaeróbica
- d) No se puede nitrificar por vía biológica

**33.- La mezcla cuyos minerales son la combinación de un ligante hidrocarbonado, áridos que presentan una discontinuidad granulométrica muy acentuada en los tamices inferiores del árido grueso, polvo mineral y eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante, se refiere a la definición de...**

- a) Lechada bituminosa para tratamientos superficiales de mejora de la textura superficial o textura de pavimentos.
- b) Suelos estabilizados in situ.
- c) **Mezcla bituminosa discontinua en caliente para capas de rodadura**
- d) Mezcla bituminosa en caliente.

**34.- ¿Cuál de los siguientes ensayos de laboratorio puede utilizarse para determinar la resistencia al corte con drenaje de un suelo?**

- a) Compresión simple
- b) **Triaxial**
- c) Próctor
- d) Ninguno de los anteriores

**35.- El espesor máximo del pavimento bituminoso proyectado y construido sobre tableros con losa de hormigón, no será en ningún caso superior a:**

- a) 5 cm
- b) **10 cm**
- c) Deberán emplearse capas finas con espesores no superiores a los 3 cm
- d) Sobre tableros con losa de hormigón no debe utilizarse pavimento bituminoso.



	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--

	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	



PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

G.I.F.-P-2900709-B

**36.- La fase discontinua o micelar de un betún está constituida por:**

- a) Medio fluido aceitoso formado por los maltenos
- b) Asfaltenos y resinas asfálticas**
- c) Carbenos
- d) Hidrosulfuros de carbono micelar

**37.- Los tubos de polietileno de alta densidad (HDPE) tienen un buen comportamiento, en general, frente a la acción de aguas residuales con carácter ácido o básico. Dichos tubos no se utilizarán cuando la temperatura permanente del agua sea superior a:**

- a) 40 °C**
- b) 60 °C
- c) 80 °C
- d) 100 °C

**38.- La estabilidad de un aglomerado bituminoso mide:**

- a) La capacidad de no disgregarse bajo la acción del tráfico y los agentes atmosféricos.
- b) La capacidad de soportar, sin sufrir deformaciones permanentes, la carga dinámica de los vehículos.**
- c) La capacidad de soportar, sin agrietarse las deformaciones producidas por efecto del tráfico.
- d) La capacidad de soportar gran número de ciclos de temperaturas con un gradiente térmico elevado sin sufrir deformaciones.

**39.- Un betún de penetración se denomina también:**

- a) Betún de destilación**
- b) Betún oxidado
- c) Betún de extracción
- d) Betún soplado

**40.- A efectos de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, según el artículo 12, el suelo se clasifica en:**

- a) Suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico.
- b) Suelo urbanizable sectorizado y suelo urbanizable no sectorizado.
- c) Suelo urbano y suelo rústico.**
- d) Suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

**41.- Conforme al artículo 24 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, las actuaciones de transformación urbanística tienen por objeto en suelo rústico común:**

**a) La realización de actuaciones de nueva urbanización.**

b) La realización de actuaciones de mejora urbana y actuaciones de reforma



	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	--

	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--



PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

Interior.

- c) La obtención de sistemas generales y locales.
- d) Las actuaciones de reforma interior y edificación.

**42.- Conforme al artículo 24 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, las actuaciones de transformación urbanística tienen por objeto en Suelo Urbano:**

- a) La realización de actuaciones de mejora urbana y actuaciones de reforma interior.
- b) La realización de las actuaciones de nueva urbanización.
- c) La obtención de sistemas generales y locales.
- d) Las actuaciones de reforma interior y edificación.

**43.- Conforme al artículo 25 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la delimitación y ordenación de las actuaciones de transformación urbanística se realizará:**

- a) Por el Plan General de Ordenación Urbanística.
- b) Por un Plan Parcial
- c) Por un Proyecto de Actuación.
- d) Por los correspondientes instrumentos de ordenación urbanística detallada y, en su caso, por el Plan de Ordenación Intermunicipal y por el Plan Básico de Ordenación Municipal.

**44.- Conforme al artículo 25 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el instrumento de ordenación urbanística detallada de la actuación de transformación urbanística deberá aprobarse inicialmente en el plazo máximo de:**

- a) cuatro años, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo que la apruebe. El transcurso del plazo señalado determinará la caducidad de la propuesta de delimitación.
- b) tres años, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo que la apruebe. El transcurso del plazo señalado determinará la caducidad de la propuesta de delimitación.
- c) dos años, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo que la apruebe. El transcurso del plazo señalado determinará la caducidad de la propuesta de delimitación.
- d) No hay plazo máximo para la aprobación inicial.

**45.- Conforme al artículo 27 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se consideran actuaciones de mejora urbana, sobre una parcela o conjunto de parcelas, aquellas que:**



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FFCHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

a) en suelo urbano, tienen por objeto el aumento de edificabilidad, del número de viviendas o el cambio de uso o tipología, cuando precisen nuevas dotaciones públicas, generales o locales, o cuando impliquen un incremento del aprovechamiento urbanístico, que no conlleven la necesidad de reforma o renovación de la urbanización.

b) en suelo rural, tienen por objeto el aumento de edificabilidad, del número de viviendas o el cambio de uso o tipología, cuando precisen nuevas dotaciones públicas, generales o locales, o cuando impliquen un incremento del aprovechamiento urbanístico, que no conlleven la necesidad de reforma o renovación de la urbanización.

c) en suelo urbano y en suelo rural, tienen por objeto el aumento de edificabilidad, del número de viviendas o el cambio de uso o tipología, cuando precisen nuevas dotaciones públicas, generales o locales, o cuando impliquen un incremento del aprovechamiento urbanístico, que no conlleven la necesidad de reforma o renovación de la urbanización.

d) Todas las anteriores son correctas.

46.- La actividad urbanística es una función pública que corresponde a:

a) Los municipios, en el marco de la ordenación territorial.

b) Los municipios, en el marco de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio en Andalucía.

c) La Comunidad Autónoma, en el marco de la ordenación territorial.

d) La Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio en Andalucía.

47.- Conforme al artículo 8 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, la iniciativa para proponer la ordenación de las actuaciones de transformación urbanística y las edificatorias podrá partir de:

a) Las Administraciones Públicas.

b) Entidades públicas adscritas o dependientes de las Administraciones Públicas.

c) Los propietarios, con las condiciones dispuestas en la ley aplicable

d) Todas las anteriores son correctas.

48.- En base a lo establecido en el artículo 60 de la vigente Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, las determinaciones de la ordenación urbanística se estructuran en dos niveles:

a) Ordenación urbanística general y detallada.

b) Ordenación urbanística estructural y pormenorizada.

c) Ordenación urbanística estratégica y potestativa.

d) Ninguna de las respuestas es correcta.



<p>DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE</p> <p>CVE: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1</p> <p>URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49</p> <p><b>EXPEDIENTE:: 2024PS-00006</b></p> <p>Fecha: 05/11/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>	
<p>DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE</p> <p>CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6</p> <p>URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40</p> <p><b>EXPEDIENTE:: 2024PS-00006</b></p> <p>Fecha: 05/11/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>	



PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

CIF P-2900700-B

**49.- Con carácter general y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, los instrumentos de ordenación urbanística deberán incorporar, en función de su alcance y determinaciones, los siguientes documentos:**

- a) Memoria, Planos, Ordenanzas, Pliego y Presupuesto.
- b) Normas, Directrices y Recomendaciones.
- c) Memoria informativa, Memoria de ordenación y Memoria económica.
- d) Memorias, Normativa Urbanística, Cartografía, Anexos y Resumen Ejecutivo.**

**50.- En base al artículo 96 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el proyecto de urbanización definirá los contenidos técnicos de las obras:**

- a) De vialidad, accesibilidad, de infraestructuras de agua, saneamiento, energía y telecomunicaciones.
- b) Necesarias para el funcionamiento de los servicios públicos.
- c) De ajardinamiento, arbolado y amueblamiento urbano.
- d) Todas las anteriores son correctas.**

**51.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el Plan General de Ordenación Municipal es un instrumento de:**

- a) Ordenación urbanística general.**
- b) Ordenación urbanística detallada.
- c) Instrumento complementario.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**52.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el Plan de Ordenación Urbana es un instrumento de:**

- a) Ordenación urbanística general.
- b) Ordenación urbanística detallada.**
- c) Instrumento complementario.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**53.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el estudio de ordenación es un instrumento de:**

- a) Ordenación urbanística general.
- b) Ordenación urbanística detallada.**
- c) Instrumento complementario.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40

FUJES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F.P-2990700-B

**54.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el proyecto de urbanización es un instrumento de:**

- a) Ordenación urbanística general.
- b) Ordenación urbanística detallada.
- c) Instrumento complementario.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**55.- En base al artículo 188 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, los Proyectos de Urbanización tienen por objeto:**

- a) El diseño y desarrollo de las obras de urbanización precisas para la ejecución de actuaciones de nueva urbanización y de reforma o renovación de la urbanización. Su aprobación se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 192 y a las particularidades que dispongan las Ordenanzas Municipales.
- b) La reparación, sustitución, mantenimiento o la introducción de mejoras ordinarias en obras o servicios ya existentes, o la introducción aislada de un servicio, sin alterar el destino urbanístico del suelo. También podrán tener por objeto la terminación de algún servicio necesario para adquirir la condición de solar.
- c) Las obras de urbanización para la edificación de los solares que consistan en la mera reparación o mejora en obras o servicios ya existentes, la definición de los detalles técnicos de las mismas para su autorización podrá integrarse en el proyecto de edificación como obras complementarias.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**56.- Conforme al artículo 188 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el coste de las obras de urbanización comprende:**

- a) El coste de la ejecución material de las obras, además de los gastos generales y beneficio industrial de la empresa urbanizadora o constructora.
- b) El coste de la ejecución material de las obras.
- c) El coste de la ejecución material de las obras, además de los gastos generales.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**57.- Conforme al artículo 192 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, admitido a trámite el proyecto de urbanización por el órgano de la Administración actuante competente se requerirá trámite de información pública de forma simultánea a la notificación a los propietarios y demás interesados del ámbito por plazo mínimo de:**

- a) 30 días.

15

CSV: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1



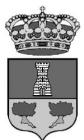
CSV: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49		Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40		Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

b) 15 días.

c) 20 días.

d) No requiere información pública.

**58.- Conforme al artículo 192 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, cuando el proyecto de urbanización deba someterse a autorización ambiental unificada conforme a la legislación ambiental, el proyecto técnico admitido a trámite deberá ir acompañado de:**

a) El Plan Parcial que lo desarrolle.

b) El Instrumento de ordenación detallada que lo desarrolle.

**c) la solicitud de la autorización ambiental junto al estudio ambiental correspondiente y resto de documentación exigida.**

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**59.- Conforme al artículo 192 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el plazo máximo en el que deberá notificarse la resolución expresa de aprobación del proyecto de urbanización será de:**

**a) 3 meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.**

b) 20 días desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.

c) 30 días desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.

d) 1 mes desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.

**60.- Conforme al artículo 195 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la garantía de urbanización no será devuelta hasta que:**

**a) producida la recepción de las obras, transcurriese un año de garantía.**

b) producida la recepción de las obras, transcurriese un mes de garantía.

c) producida la recepción de las obras, transcurriesen tres meses de garantía.

d) producida la recepción de las obras, transcurriese seis meses de garantía.

**61.- El responsable del contrato en un contrato de obras es:**

a) El Presidente del Gobierno.

b) El Alcalde.

**c) La Dirección de Obra.**

d) El técnico público seguidor del contrato.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49		Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
FIRMANTE - FFCHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40		Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
CVE: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
FIRMANTE - FFCHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40		Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

**62.- La certificación de obra se expide:**

- a) mensualmente.
- b) Cuando se requiera por el contratista.
- c) al final de las obras.
- d) diariamente.

**63.- Conforme a la ley de contratos del sector público el límite de los proyectos modificados previstos es del:**

- a) 50%
- b) 30%
- c) 20%
- d) 10%

**64.- Conforme a la ley de contratos del sector público el límite de los proyectos modificados no previstos cuando deviniera necesario añadir obras, suministros o servicios adicionales a los inicialmente contratados, y sin perjuicio del resto de requisitos, es del:**

- a) 50%
- b) 30%
- c) 20%
- d) no hay límite.

**65.- Se consideran interesados en el procedimiento administrativo:**

- a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- b) Los que, no habiendo iniciado el procedimiento, no tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, no puedan resultar afectados por la resolución y quieran personarse en el procedimiento durante el trámite de audiencia.
- d) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos colectivos.

**66.- Según lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la representación en un procedimiento administrativo:**

- a) Habrá de ostentarla un gestor administrativo en todo caso.
- b) Se presume para los actos de mero trámite.
- c) Habrá de acreditarse siempre que la Administración lo requiera.
- d) Puede asumirse por cualquier persona que designe el interesado.

**67.- Según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la**

17

CSV: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1

CSV: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. B-2900700-B

**declaración del interesado otorgando su representación, en comparecencia personal ante la Administración:**

- a) Es una forma de acreditar la representación en el procedimiento.
- b) No exime de aportar el documento acreditativo de la representación, para tenerla por otorgada, aunque tiene validez por diez.
- c) Es requisito esencial para otorgar válidamente la representación.
- d) Ha de ser subsanada en el plazo de diez días, aportando el correspondiente documento fidedigno.

**68.- Conforme al artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la ciudadanía, en sus relaciones con la Administración, tienen derecho a:**

- a) Aportar documentos al procedimiento en cualquier fase.
- b) Conocer el estado de la tramitación de cualquier procedimiento.
- c) No presentar originales de los documentos que presente.
- d) Formular alegaciones antes del trámite de audiencia.

**69.- Uno de los derechos que reconoce el artículo 13 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a las personas con capacidad de obrar es:**

- a) A comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso Particular electrónico de la Administración.
- b) A comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración.
- c) A comunicarse con las Administraciones Públicas mediante correo electrónico.
- d) A la desprotección de datos de carácter personal.

**70.- De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el procedimiento puede iniciarse de oficio (señale la respuesta incorrecta):**

- a) A petición razonada de otros órganos.
- b) Por denuncia.
- c) Como consecuencia de orden superior.
- d) Por propia iniciativa, a petición de persona interesada.

**71.- No son nulos de pleno derecho los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente:**

- a) Por razón de la materia.
- b) Por razón del territorio.
- c) Por razón de la materia o del territorio.
- d) Por razón de jerarquía en los que el órgano superior resuelve los asuntos del órgano inferior.



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40  
FIJUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**72.- No son contratos típicos regulados por la Ley de Contratos del Sector Público:**

- a) Los contratos de compraventa.
- b) Los contratos de concesión de servicios.
- c) Los contratos de suministro.
- d) Los contratos de servicios.

**73.- Son causas de resolución del contrato de obras, además de las generales de la Ley, las siguientes:**

- a) La demora injustificada del replanteo.
- b) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a seis meses.
- c) La suspensión de las obras por plazo superior a cuatro meses por parte de la Administración.
- d) La demora injustificada en la comprobación del replanteo y la suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por parte de la Administración.**

**74.- La ejecución del contrato de obras comenzará con...**

- a) La formalización del contrato.
- b) El acta de comprobación del replanteo.**
- c) La supervisión técnica del proyecto técnico.
- d) La verificación de la exactitud del clausulado del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares reguladoras de la adjudicación del contrato.

**75.- Según la Ley de Contratos del Sector Público, el informe de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión de los proyectos verificará:**

- a) Que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto.**
- b) Que el técnico redactor está en posesión del título habilitante necesario.
- c) Que existe suficiente dotación presupuestaria para llevar a cabo su ejecución.
- d) Que la medición y el presupuesto de las diferentes unidades de obra es correcto.

**76. Conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes:**

- a) Tendrá carácter excepcional y solo podrá realizarse cumpliendo unas condiciones.**
- b) Es lo habitual, que el contratista redacte el proyecto.
- c) Sólo tiene lugar en los contratos de concesión de obra.

- d) Es posible siempre que proyectista y contratista se presenten en una UTE (unión temporal de empresarios).



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
CVE: 07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

CIF P-2900700-B

**77.- En el contrato de obras, cuando las obras de reparación afecten fundamentalmente a la estructura resistente tendrán, según lo establecido en el artículo 232 de la Ley de Contratos del Sector Público, la calificación es de:**

- a) Reparación estructural.
- b) Reparación absoluta.
- c) Reparación mayor.
- d) Gran reparación.

**78.- ¿Bajo qué circunstancias especiales una encomienda de gestión puede tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados por la Ley de Contratos del Sector Público?**

**a) Nunca.**

- b) Siempre que se justifique por motivos de falta de medios técnicos y quede así expresado en la memoria justificativa.
- c) Siempre, ya que las encomiendas son una forma especial de contratos y están reguladas por la Ley de Contratos del Sector Público.
- d) Sólo en casos de extraordinaria y urgente necesidad, lo que debe quedar así expresado en la memoria justificativa.

**79.- La duración de los contratos de concesión de obras o de concesión de servicios no podrá exceder, incluyendo las posibles prórrogas:**

- a) 20 años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio no relacionado con la prestación de servicios sanitarios.
- b) **25 años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio no relacionado con la prestación de servicios sanitarios.**
- c) 15 años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio cuyo objeto consista en la prestación de servicios sanitarios.
- d) 50 años para los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios que comprendan la ejecución de obras y la explotación de servicios.

**80.- Según la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el ámbito de la administración local, se consideran contratos menores:**

- a) Los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, a 18.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- b) **Los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.**
- c) Los contratos que tengan por objeto obras de conservación necesarias para enmendar el menoscabo producido en el tiempo por el natural uso del bien y sin que afecten a su estructura.



CVE:  
07E9002AD7C100X900W8F7B7E1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AD7EA00E2B913X4W3C6  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 11/12/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40  
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006  
Fecha: 05/11/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO  
VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P.29130  
TELF.952417150  
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

- d) Aquéllos para cuyo objeto no se requiera la acreditación de la clasificación empresarial por parte del contratista.

**RESERVA**

**R1.- La diferencia de cota existente entre el nivel líquido de aspiración y el eje del rodeté de una bomba centrífuga se denomina:**

- a) Altura geométrica total
- b) Altura geométrica de aspiración**
- c) Altura geométrica de elevación
- d) Altura manométrica

**R2. Según el artículo 2 de la Constitución Española, la Constitución:**

- a) Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran.**
- b) Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las provincias y regiones que la integran.
- c) Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las regiones y pueblos que la integran.
- d) Reconoce Española y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y provincias que la integran.

**R3. De conformidad con la Constitución Española, la soberanía nacional reside en el:**

- a) Ejercito español.
- b) Estado social y democrático de Derecho.
- c) Pueblo español.**
- d) Estado de derecho.

**R4. En la vialidad invernal, la mezcla de la sal común con abrasivos produce:**

- a) Una disminución de la resistencia al deslizamiento
- b) Un aumento de la resistencia al deslizamiento**
- c) Una buena práctica que mejora la resistencia a la corrosión de las barreras metálicas
- d) Un endurecimiento más rápido de la capa de nieve formada sobre la calzada que facilita su empuje

**R5. Los Decretos Legislativos pueden:**

- a) Refundir textos legales.**
- b) Regular el desarrollo directo de los derechos fundamentales y libertades públicas.
- c) Fijar directrices a desarrollar por el Gobierno en un Texto Refundido.
- d) Delegar en el Gobierno cualesquiera materias.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE	- 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS @ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:43:49	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental	- 11/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS @ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:48:40	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.